



**IND/DN/DAF/DGDP (O) N° NC-01605/2025**

OBJ.: Lo que indica.

REF.: Oficio N°978/29/2025, Cámara de Diputadas y Diputados.

**SANTIAGO, miércoles, 23 de julio de 2025**

DE: DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE.

A: SECRETARIO DE LA COMISION DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Tengo a bien de informar a Ud., lo solicitado mediante documento señalado en la Referencia sobre las calidades contractuales que el Sr. Alberto Barrera Vergara ha tenido en el Instituto Nacional de Deportes, lo cual se detalla a continuación:

1. El Sr. Barrera Vergara estuvo contratado como Honorario a suma alzada, cumpliendo la función de Asesor de Gabinete desde el 01 de junio 2024 y hasta el 18 de mayo 2025, presentado su renuncia voluntaria a contar del 19 de mayo 2025.
2. Desde el 19 de mayo de 2025, el Sr. Barrera Vergara está contratado, según el siguiente detalle:
  - Modalidad Contractual: Código del Trabajo, con un contrato a plazo fijo desde el 19 de mayo al 31 de agosto 2025.
  - Remuneración: Mes sin Modernización: \$4.251.061  
Mes con Modernización: \$7.133.280  
Remuneración Promedio: \$5.211.801
  - Cargo y funciones descritas en su contrato actual:
    - Subdirector del Parque Estadio Nacional.
      - Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la política nacional del deporte y la planificación estratégica del Instituto Nacional de Deportes en materias propias del Parque Deportivo Estadio Nacional.
      - Proponer y coordinar la planificación mensual del uso de las dependencias, recintos e instalaciones deportivas del Parque Deportivo Estadio Nacional, en lo relacionado a eventos deportivos, culturales y de otros ámbitos que resulten pertinentes.
      - Dirigir y supervisar la ejecución de los procesos de gestión, mantenimiento y operación asociados al uso y funcionamiento de las dependencias, recintos e instalaciones deportivas del Parque Deportivo Estadio Nacional conforme a su planificación
      - Apoyar al Director del Parque Deportivo Estadio Nacional en la elaboración del presupuesto anual y contribuir a su ejecución anual.
      - Coordinar el correcto uso de bienes y recursos del Parque Deportivo Estadio Nacional.
      - Controlar el proceso de planificación y control de gestión del Parque Deportivo Estadio Nacional mediante el establecimiento

de metas y objetivos, en concordancia con la planificación operativa.

-Contribuir a la correcta adopción de las medidas de resguardo para la utilización de los bienes patrimoniales.

-Evaluar la pertinencia de suscribir, renovar o finalizar convenios que resulten necesarios para el uso y funcionamiento adecuado y eficiente de todas las dependencias, recintos e instalaciones deportivas, velando siempre por anteponer los requerimientos de naturaleza deportiva, por sobre los de otra índole.

-Apoyar al Director del Parque Deportivo Estadio Nacional en la elaboración de la propuesta de estrategia comercial para los espacios de las dependencias, recintos e instalaciones deportivas del Parque Deportivo Estadio Nacional, velando en todo momento por el debido ingreso de los fondos a la contabilidad del Parque Deportivo Estadio Nacional.

-Liderar, organizar, planificar y supervisar las unidades y áreas a su cargo, así como sus instancias de asesoramiento y apoyo.

-Implementar las recomendaciones y mejoras de las observaciones formuladas por los diferentes organismos de control, internos o externos en materias propias del Parque Deportivo Estadio Nacional.

-Subrogar al Director del Parque Deportivo Estadio Nacional cuando, por vacancia, ausencia u otro impedimento, se encuentre imposibilitado de desempeñar el cargo.

-Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y reglamentario que la autoridad competente determine en su ámbito de aplicación en el Parque Deportivo Estadio Nacional.

-Ejercer las demás funciones que la ley y la autoridad le encomienden.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

**MMB/CNP/RNA/LCC/RCM/FVQ/JGG**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=33586315&hash=18be6>